

B/

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades

HECHO RELEVANTE

En Madrid, a 18 de junio de 2026

Muy señores nuestros:

D. Enrique Centelles Echeverría con DNI 15730997D, en representación de CAPITAL PROMOCIÓN EMPRESARIAL DEL SUR SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), con NIF A91605154 , registrado en la CNMV con el nº60

EXPONE

Que con fecha 27 de febrero de 2019 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la apertura del período de liquidación del fondo **GED SUR FCR** , con nº de registro oficial 77, NIF V91610196 conforme al artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y el Reglamento de gestión del fondo, y que se procede a continuar con el proceso.

SOLICITA

Habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos en la normativa vigente, se solicita, en calidad de Sociedad Gestora que desde la fecha de publicación de este hecho relevante de comienzo el periodo de liquidación para posibles reclamaciones de acreedores en el plazo de un mes.

Se adjuntan los estados financieros de liquidación auditados para su publicación, con fecha de opinión 12 de junio de 2026, para que cualquier acreedor legítimo los pueda consultar y así quede reflejado en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para GED SUR FCR.

Atentamente,

Alcalá, 61
28014 – Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



GED SUR, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de
2025**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes del

GED SUR, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN)

Por encargo del Consejo de Administración de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A. S.G.E.I.C.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GED SUR, FONDO DE CAPITAL RIESGO (EN LIQUIDACIÓN) (en adelante el Fondo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Proceso de liquidación del fondo y recuperación de activos

Tal y como se indica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, el fondo se encuentra en liquidación conforme al régimen de disolución y liquidación de los fondos de capital riesgo en base a la normativa que resulta de aplicación.

La situación de liquidación del Fondo, anteriormente descrita y la recuperación de los activos, han sido consideradas como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación del adecuado registro contable de los activos vendidos y/o liquidados durante el ejercicio a través de la documentación contractual facilitada.
- Verificación del análisis realizado por la dirección de la entidad gestora, sobre la estimación y registro de los posibles costes de liquidación del Fondo asociados y su adecuado registro contable, en su caso.

Hemos verificado finalmente que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

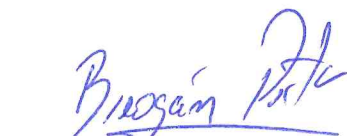
Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 12 de junio de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189


Breogán Porta Macía
ROAC N° 22.151



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/07256

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GED SUR, F.C.R. (en liquidación)

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024(*)
A) ACTIVO CORRIENTE		49.729,31	52.608,96
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.1.1	34.893,27	52.109,92
II. Periodificaciones		16,49	60,51
III. Inversiones financieras a corto plazo	5.1.2	14.619,55	-
5. Otros activos financieros		14.619,55	-
IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas c/p		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
V. Deudores	5.1	200,00	438,53
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos por impuestos diferidos		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo	5.1.3	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	5.3	-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		49.729,31	52.608,96

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024(*)
A) PASIVO CORRIENTE	5.2	16.696,62	9.396,18
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		16.696,62	9.396,18
III. Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas grupo y asociadas l/p		-	-
IV. Deudas a l/p		-	-
V. Provisiones a l/p		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		16.696,62	9.396,18
C) PATRIMONIO NETO		33.032,69	43.212,78
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		33.032,69	43.212,78
I. Patrimonio		-	-
1. Capital escriturado		-	-
2. Menos: Capital no exigido		-	-
II. Partícipes	5.4.1	26.739.300,00	26.739.300,00
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		(348.362,67)	(348.362,67)
V. Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(26.347.724,55)	(27.100.178,97)
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio (+/-)	3	(10.180,09)	752.454,42
IX. Dividendos a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
C-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		49.729,31	52.608,96

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

CUENTAS DE ORDEN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	31/12/2025	31/12/2024(*)
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
1. Avaes y garantías concedidos		-	-
2. Avaes y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		74.613.430,56	73.035.254,94
1. Patrimonio total comprometido	5.4.1	49.000.000,00	49.000.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	6	25.613.430,56	24.305.145,94
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		74.613.430,56	73.035.254,94

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024 (*)
1. Ingresos financieros		-	-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5.1.3	-	-
1.2 Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros		-	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos)		14.619,55	798.049,52
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
4. Otros resultados de explotación		-	(29.968,71)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos	8.2	-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas	8.1	-	(29.968,71)
4.2.1 Comisión de gestión		-	(29.968,71)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		14.619,55	768.080,81
5. Gastos del personal		-	-
6. Otros gastos de explotación	8.1	(24.799,64)	(15.626,39)
7. Amortización del inmovilizado		-	-
8. Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(10.180,09)	752.454,42
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
10. Deterioro de resto de activos		-	-
11. Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.180,09)	752.454,42
12. Impuesto sobre beneficios	6	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.180,09)	752.454,42

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativo.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Euros)

	31/12/2025	31/12/2024(*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(10.180,09)	752.454,42
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(10.180,09)	752.454,42

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en Euros)

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO INICIO DEL AÑO 2024	29.826.300,00	(348.362,67)	(27.037.470,43)	(62.708,54)	2.377.758,36
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	752.454,42	752.454,42
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	(3.087.000,00)	-	-	-	(3.087.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	(62.708,54)	62.708,54	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024 (*)	26.739.300,00	(348.362,67)	(27.100.178,97)	752.454,42	43.212,78
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
SALDO INICIO DEL AÑO 2025	26.739.300,00	(348.362,67)	(27.100.178,97)	752.454,42	43.212,78
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(10.180,09)	(10.180,09)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	752.454,42	(752.454,42)	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2025	26.739.300,00	(348.362,67)	(26.347.724,55)	(10.180,09)	33.032,69

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Euros)

	31/12/2025	31/12/2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(10.180,09)	752.454,42
Ajustes del resultado	(14.619,55)	(798.049,52)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(14.619,55)	(798.049,52)
Pérdida por baja de préstamo	1.343.865,43	250.000,00
Beneficio por venta de acciones	(1.276.984,98)	(214.066,02)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(81.500,00)	(833.983,50)
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Cambios en el capital corriente	7.582,99	(120.961,27)
Deudores y otras cuentas a cobrar	238,53	(200,00)
Otros activos corrientes	44,02	2,97
Acreedores y otras cuentas a pagar	7.300,44	(120.764,24)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pago de intereses	-	-
Cobro de dividendos	-	-
Cobro de intereses	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(17.216,65)	(166.556,37)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones	-	3.300.000,00
Empresas del grupo y asociadas	-	3.300.000,00
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	3.300.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(3.087.000,00)
Devolución y amortización de	-	-
1. Aportaciones de partícipes	-	(3.087.000,00)
3. Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	(3.087.000,00)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.216,65)	46.443,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	52.109,92	5.666,29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	34.893,27	52.109,92

(*) Se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

GED Sur, Fondo de Capital Riesgo (en liquidación) (en adelante "el Fondo"), fue constituido en Madrid el 21 de diciembre de 2006 previa autorización, de fecha 19 de diciembre de 2006, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Su domicilio actual se encuentra en Sevilla, en Avenida República Argentina Nº 24, 2ª planta.

El Fondo figura inscrito en el Registro Oficial de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 77.

b) Actividad

El Fondo tiene por objeto exclusivo la toma de participaciones temporales en el capital de empresas, principalmente de aquellas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto social, el Fondo podrá otorgar a las sociedades en las que participe las formas de financiación que estime oportunas, con sujeción a la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo.

La dirección y administración del Fondo están encomendadas a Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C.

La duración del Fondo es de diez años, prorrogables por dos períodos sucesivos de un año cada uno, a instancia de partícipes que representen a la mayoría de las participaciones del Fondo, sin necesidad de modificación del Reglamento, bastando, a tal efecto, la comunicación de la prórroga a la CNMV. El término del plazo indicado puede anticiparse a instancia de partícipes que ostentan como mínimo el 75% de las participaciones del Fondo. A este respecto, con fecha 28 de junio de 2016, se acordó con un 79,59% de los votos de los partícipes, la prórroga de la vida del Fondo un año adicional, estableciendo la vida del fondo hasta el 26 de febrero de 2018. Posteriormente con fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, propuso una nueva prórroga de la vida del Fondo por un último año, una vez transcurrido el plazo legal de aceptación de cada partícipe, con fecha 10 de enero de 2018, el 81,63% de los votos de los partícipes manifestaron su acuerdo a esta propuesta, estableciendo la vida del fondo hasta el 26 de febrero de 2019, fecha a partir de la cual el Fondo se encuentra en liquidación.

En base lo anterior el 27 de febrero de 2019, la Sociedad Gestora aprobó la disolución del Fondo, iniciándose por tanto el periodo de liquidación, entendiendo los Administradores de la Sociedad Gestora, que no existen costes de liquidación pendientes de incurrir que pudieran resultar significativos y que por tanto deban estar incluidos en estas cuentas anuales. En este sentido, con fecha 27 de febrero de 2019, se llevó a cabo la publicación de un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en estos mismos términos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

c) Régimen legal

El 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014 del 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y que modifica la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos para los fondos de capital riesgo son los siguientes:

- a) Deberá mantener un coeficiente de inversión obligatorio cuyas características son:
 - Además de cumplir con la política de inversiones establecida en sus Estatutos, deberá mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable invertido en los siguientes activos:
 - acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de aquellas empresas que son objeto de su actividad.
 - Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - Dentro de este porcentaje, podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad.
 - Acciones o participaciones de ECR.

También se entenderán incluidas en el coeficiente obligatorio de inversiones las acciones o participaciones en el capital de empresas no financieras que cotizan o se negocian en un Segundo mercado en una Bolsa española o en mercados equivalentes de otros países.

- No podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión, en una misma empresa ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

- b) El resto de su activo no sujeto al coeficiente anterior, podrá mantenerse en:
- Valores de renta fija negociados en mercados regulados o en mercados secundarios organizados.
 - Participaciones en el capital de empresas distintas de las que son objeto de su actividad principal.
 - Efectivo, o demás activos especialmente líquidos que determine el Ministerio de Economía, o con su delegación expresa la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Préstamos participativos.
 - Financiación de cualquier tipo a empresas participadas que forman parte de su objeto social principal.

El coeficiente de inversión podrá ser incumplido por las Entidades de Capital Riesgo durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; durante 24 meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando, no existiese incumplimiento previo o durante los tres años siguientes a la última aportación de recursos al Fondo, si bien se exigirá el cumplimiento del coeficiente con anterioridad a la citada aportación.

Respecto al coeficiente de diversificación, el porcentaje podrá ser incumplido durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la CNMV.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo no cumple el coeficiente de inversión obligatorio, si bien se encuentra en liquidación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las normas contables, las cuentas anuales y los estados de información pública y reservada de las entidades de capital-riesgo están establecidos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y su posterior modificación por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 están pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

2.2. Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV y posteriores modificaciones y en el Plan General de Contabilidad, para las cuestiones que no estén específicamente reguladas en dicha Circular, y en lo indicado Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3. Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las cuentas anuales del Fondo se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, una vez que los administradores del Fondo comunicaran a la CNMV en el ejercicio 2019, su decisión de liquidar el Fondo. No obstante, en este contexto, no se han producido cambios en estimaciones contables, salvo las que se deriven de que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.5. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora presenta, solo a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo, y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior y por tanto podrían no corresponder, en su totalidad, con las cuentas anuales formuladas en el ejercicio 2024.

2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.8. Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables en relación con las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.9. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.10. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La preparación de las cuentas anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en el cual se realizan, si afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

Los administradores del Fondo, si bien, entienden que la aplicación del principio de prudencia, no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales, aplican dicho principio, en las estimaciones y valoraciones realizadas sobre las sociedades participadas, en condiciones de incertidumbre, considerando por tanto, los escenarios económicos menos exigentes y por tanto más probables de cumplimiento, considerando adicionalmente la situación de liquidación en la que se encuentra el Fondo.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.11. Evolución e implicaciones del proceso de liquidación

Tal y como se menciona en la nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido iniciar el proceso de liquidación del Fondo, por lo que estas cuentas se formulan de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2025 y 2024 es la que se muestra a continuación, en euros. La propuesta de distribución del ejercicio 2025 será sometida a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

	31/12/2025	31/12/2024
Base de reparto		
Resultado obtenido en el ejercicio	(10.180,09)	752.454,42
Aplicación a		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(10.180,09)	752.454,42

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por los administradores de la Sociedad gestora del Fondo en la elaboración de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, han sido las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna del resto de categorías contempladas en el Plan General Contable.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. A 31 de diciembre del 2025 el fondo no presenta activos en esta categoría. A 31 de diciembre de 2024 los activos financieros disponibles para la venta del Fondo estaban valorados bajo este criterio (Véase Nota 5).

No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado ocasionándose:

- i. En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o
- ii. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 12 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Entidades Dependientes o empresas del Grupo:

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta en general, aunque

no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Negocios Conjuntos o empresas multigrupo:

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre ellas. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Empresas asociadas:

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) El Fondo participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y en su caso, al importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberán tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se contabilizará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado I anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la sociedad gestora certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos por el Fondo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación que forme parte de su objeto social principal, se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a

tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Baja de activos financieros

El Fondo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En todo caso se darán de baja entre otros:

- a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo con las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En el caso de que el Fondo no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

b) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior al año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.2. Impuestos sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre beneficios se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal o base imponible del mencionado impuesto y minorado, en su caso, por las bases imponibles negativas registradas contablemente en Cuentas de Orden y susceptibles de ser compensadas.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio se pueden compensar fiscalmente con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. No obstante, este efecto fiscal, en caso de existir, únicamente se reconoce contablemente mediante la compensación del gasto por impuesto cuando se generan resultados positivos. Mientras no se generen resultados positivos, las pérdidas fiscales pendientes de compensar se presentan en cuentas de orden del balance.

Tal y como se establece en la Ley del impuesto sobre Sociedades, las entidades de capital riesgo estarán exentas de tributación del 95% de las rentas que las sociedades y los fondos de capital-riesgo obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital de sociedades no financieras que, en el momento de la toma de la participación, no estén admitidas a cotización. Dicha exención tendrá lugar siempre que se produzca a partir del inicio del segundo año computado desde el momento de adquisición y hasta el decimoquinto, inclusive.

El tipo impositivo general vigente a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es del 25%.

4.3. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4. Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.5. Partes vinculadas

El Fondo considera como partes vinculadas a los Administradores de la Sociedad Gestora, al personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora y personas relacionadas así como a la propia Sociedad Gestora y a aquellas entidades gestionadas por dicha sociedad.

4.6. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

5.1. Activos Financieros

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, salvo inversiones en el patrimonio de empresas clasificadas como capital inicio, empresas del grupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta, que se muestran en la Nota 5.3, y los préstamos y créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo, que se muestran en la nota 5.1.2, es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Otros Deudores	200,00	438,53
Total	200,00	438,53

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe presenta unos saldos residuales por cobrar de 200,00 euros y 438,53 euros, respectivamente.

5.1.1. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas Corrientes	34.893,27	52.109,92
Total Tesorería y Activos Equivalentes	34.893,27	52.109,92

El efectivo en cuenta corriente no está remunerado. Debido a su alta liquidez, el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

5.1.2. Inversiones Financieras a corto plazo – Préstamos y créditos a empresas

El saldo registrado en inversiones financieras a corto plazo, correspondiente a préstamos y créditos a empresas, refleja el importe pendiente de cobro de la entidad Nuceri Internacional, tras su liquidación, habiéndose hecho efectivo dicho cobro antes de la formulación, en el primer trimestre de 2026.

5.2. Pasivos Financieros

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Acreedores y cuentas a pagar	16.696,62	9.396,18
Total	16.696,62	9.396,18

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de 'Acreedores y cuentas a pagar' incluye el importe a pagar por la auditoría del Fondo (9.211,02 euros en 2025 y 8.622,00 euros en 2024). Adicionalmente, a cierre de 2025 se recoge un importe pendiente de pago a la

Sociedad Gestora de 5.537,27 euros en concepto de gastos de liquidación de las sociedades participadas por el Fondo que han sido anticipados por la Sociedad Gestora.

5.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo y largo plazo / Instrumentos de Patrimonio

Participaciones en empresas:

A cierre del ejercicio 2025, el fondo no presenta saldos en este epígrafe, dado que se han liquidado todas las inversiones, siendo intención de la sociedad gestora completar la liquidación del Fondo en el ejercicio 2026.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la clasificación de las sociedades a cierre del ejercicio 2024 era la siguiente:

Sociedad	Clasificación
Grupo Asijara Sur, S.L.	Empresa del Grupo
Nueva Asijara Internacional	Empresa del Grupo

Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha procedido a la liquidación y extinción de las dos sociedades participadas, Grupo Asijara Sur, S.L.U. (disuelta el 7 de octubre de 2025) y Nueva Asijara Internacional, S.L.U. (disuelta el 25 de septiembre de 2025). Estas participaciones estaban totalmente deterioradas por lo que este aspecto no ha tenido impacto en la cuenta de resultados adjunta. Tras esta desinversión, el Fondo ya no mantiene activos en su balance.

Las participaciones superiores al 20% de su capital, en sociedades no cotizadas mantenidas al 31 de diciembre de 2024 clasificadas como inversión en empresa del grupo o asociada correspondían, en euros, a:

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024:

Sociedad	% Capital	% Derechos de voto	Coste	Deterioros	Valor Neto a 31/12/2024
Grupo Asijara Sur, S.L.U.	100,00%	100,00%	649.984,98	(649.984,98)	-
Nueva Asijara Internacional, S.L.U.	100,00%	100,00%	627.000,00	(627.000,00)	-
			1.276.984,98	(1.276.984,98)	-

El resumen de los fondos propios a 31 de diciembre de 2024, según las cuentas anuales auditadas de las sociedades participadas es el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Capital	Reservas	Rdo. negativo ejercicios	Otras partidas De FFPP	Rdo. Ejercicio	Total Fondos Propios
	Social		Anteriores			
Grupo Asijara Sur, S.L.U. (**)	3.000,00	581.728,98	(488.310,95)	-	-	96.343,84
Nueva Asijara Internacional, S.L.U. (**)	441.000,00	279.000,00	(735.571,16)	-	-	(15.571,16)

Grupo Asijara Sur, S.L.U.

Su actividad principal consiste en la prestación de servicios por sí sola o por medio del establecimiento de una red de franquicias, de sistemas, de métodos y tratamientos de estética, belleza y cuidado personal y en el comercio al por menor de toda clase de maquinarias e instalaciones de las mismas.

También se contempla en su objeto social la compra, suscripción, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichos valores.

Su domicilio Social se encuentra en Sevilla, Avenida República Argentina Nº 24, 2ª planta.

Con fecha 3 de abril de 2008 la Junta General de la Sociedad aprobó una ampliación de capital de 1.800.000,00 euros mediante la emisión de 1.800 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. Esta ampliación fue suscrita en su totalidad por el Fondo GED Sur, F.C.R.

Asimismo, el 3 de diciembre de 2008 la Junta General de Socios aprobó otra ampliación de capital de 330.000,00 euros mediante la emisión de 330 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, suscrita íntegramente por el Fondo.

Con fecha 27 de junio de 2009 la Junta General de Socios acordó una reducción de capital mediante compensación de pérdidas por un importe de 5.832.960 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada participación en 940,80 euros, dejándolo fijado en 59,20 euros.

Con fecha 27 de julio de 2009 la Junta General de Socios aprobó la compra de 70 participaciones propias de la Sociedad por un importe de 70.000 euros, para su inmediata amortización y se acordó la reducción de capital social en 4.144 euros mediante la amortización de acciones propias.

Con fecha 29 de julio de 2009 la Junta General de Socios acordó una ampliación de capital mediante compensación de créditos por importe de 759.358,40 euros.

A 26 de febrero de 2010 el Socio único acordó ampliar el capital de la Sociedad Dominante en la cantidad de 90.014,40 euros, mediante la creación de 507 nuevas participaciones sociales de clase A con un valor nominal de 59,20 euros cada una de ellas, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias, y 60 nuevas participaciones de clase B, a las que se asignó un valor nominal de 1.000 euros cada una de ellas, consistiendo el contravalor en la compensación de un derecho de crédito. El fondo suscribió las 507 participaciones de clase A, siendo las 60 participaciones de clase B adquiridas por un nuevo Socio.

Con fecha 1 de junio de 2012, los socios de Grupo Asijara Sur, S.L. acordaron reducir la totalidad del Capital de la Sociedad para compensar las pérdidas de esta. A su vez en este mismo acto se acordó ampliar el capital de la Sociedad en 3.000 euros con una prima de emisión de 649.984,48 euros, inversión totalmente suscrita por GED Sur F.C.R., pasando a ser Socio Único de la

Sociedad. El aumento de capital se realizó por compensación de créditos, capitalizando los préstamos participativos que Grupo Asijara Sur, S.L. tenía concedidos por parte del Fondo.

Con fecha 7 de octubre de 2025 se produce la disolución y liquidación de la entidad.

A 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad Dominante ascendía 3.000 euros, representado por 3.000 participaciones sociales de clase A, totalmente suscritas y desembolsadas. A 31 de diciembre de 2024, el Fondo tenía el 100% de las participaciones de Grupo Asijara Sur, S.L., si bien la Sociedad a la fecha de cierre de estas cuentas anuales, se encontraba sin actividad. La participación en Grupo Asijara Sur, S.L.U. se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2024, por lo que la liquidación mencionada anteriormente no ha tenido impacto en los resultados del fondo del ejercicio 2025.

Nueva Asijara Internacional, S.L.

El 7 de julio de 2011 se constituyó con 100 participaciones de 30 euros de nominal cada una, capital desembolsado en su totalidad por su socio único Grupo Asijara Sur, S.L.

La Sociedad se constituyó con el siguiente objeto Social: Tenencia, dirección y gestión de participaciones o de valores representativos de Sociedades u otras entidades residentes en el extranjero que operen en el sector de la comercialización de sistemas, métodos y tratamientos de estética, belleza y cuidado personal.

El domicilio social de la Sociedad está fijado en Avenida República Argentina Nº 24, 2ª planta, en Sevilla.

A 29 de noviembre de 2011 se amplió el objeto social, incluyendo además del objeto social anterior las siguientes actividades:

- Dirección general, dirección financiera y control de gestión de las Sociedades en las que participe.
- Servicios de asesoría en las Sociedades en las que participe en lo concerniente a actividades de diseño de planes de inversión y/o expansión de la Sociedad, identificación de campañas de promoción y marketing, búsqueda de nuevos negocios, sinergias y acuerdos de colaboración.
- La tenencia, gestión, explotación y comercialización de la titularidad de derechos de propiedad industrial sobre marcas y nombres comerciales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseño.

Con fecha 29 de diciembre 2011, la Sociedad amplió su Capital Social en la cantidad de 290.000 euros por medio de 290.000 participaciones de 1 euro de nominal cada una. Esta aportación de Capital fue totalmente desembolsada en la cantidad de 90.000 euros por Grupo Asijara Sur, S.L. mediante la aportación del crédito que detentaba frente a la Sociedad Cellulem Block Belleza S.R.L., a su vez los restantes 200.000 euros fueron totalmente desembolsados por GED Sur F.C.R., mediante la aportación del crédito que detentaba frente a la Sociedad Cellulem Block Belleza, S.R.L. En este mismo acto se modificó el valor nominal de las anteriores participaciones pasando a ser 3.000 participaciones de 1 euro de valor nominal cada una, siendo por tanto la totalidad de las participaciones (293.000) de idéntico valor nominal (1 euro). En consecuencia, en este mismo acto se declaró la pérdida de la unipersonalidad de la Sociedad.

Con fecha 21 de julio de 2012 se decidió aumentar el capital de la Sociedad en 3.000 euros con una prima de emisión de 279.000 euros. Las participaciones emitidas fueron totalmente asumidas por GED Sur F.C.R. El aumento de capital se efectuó por compensación de créditos, capitalizando los préstamos participativos que Nueva Asijara Sur tenía concedidos por parte del Fondo.

Con fecha 25 de septiembre de 2025 se produce la disolución y liquidación de la entidad.

La participación en Nueva Asijara Internacional, S.L. se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2024, por lo que la liquidación de la misma no ha tenido impacto en la cuenta de resultados.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioros, así como las dotaciones y reversiones efectuadas en el ejercicio 2024, era el siguiente:

Sociedad	Coste Inversión	Fondos Propios	% Participación	VTC a 31/12/24 de la inversión	VNC a 31/12/24	Correcciones por deterioro
Grupo Asijara Sur S.L.U.	649.985,00	96.343,84	100,00%	96.343,84	-	(649.985)
Nueva Asijara Int. S.L.U.	627.000,00	(15.571,16)	100,00%	(15.571,16)	-	(627.000,00)
Total	1.276.984,98				-	1.276.984,98

Durante el ejercicio 2024, en el Fondo no se produjeron deterioros adicionales a los existentes a cierre del ejercicio anterior. Durante el ejercicio 2025 se aplicaron todos los deterioros con su respectiva inversión al considerarse irrecuperables.

5.4 PATRIMONIO NETO

5.4.1. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio neto del Fondo está representado por 490.000 participaciones nominativas de 100 euros de valor de suscripción inicial cada una, desembolsadas en un 100%. Del total de participaciones, 2.000 pertenecen a la clase A, y fueron suscritas por los promotores del Fondo, y los 488.000 restantes pertenecen a la clase B.

Los titulares de las participaciones de la clase A tienen derecho a participar en los beneficios netos obtenidos por el Fondo en sus inversiones. Esta participación será del 20% de los mencionados beneficios, una vez que todos los partícipes hayan obtenido el pleno reembolso de su desembolso incrementados en un 15% del total de los importes comprometidos. El 80% restante del beneficio obtenido se distribuirá entre los partícipes del Fondo en proporción a sus respectivas participaciones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los partícipes del Fondo y su correspondiente número y porcentaje de participaciones eran:

PARTÍCIPE	31/12/2025		31/12/2024	
	Nº Participaciones	% Participación	Nº Participaciones	% Participación
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	120.000	24,49%	120.000	24,49%
European Investment Fund	75.000	15,31%	75.000	15,31%
Oitante	50.150	10,23%	50.150	10,23%
Banco de Crédito Social Cooperativo	50.000	10,20%	50.000	10,20%
Caixabank	50.000	10,20%	50.000	10,20%
Kutxabank, S.A.	30.000	6,12%	30.000	6,12%
Caixa Capital Fondos	30.000	6,12%	30.000	6,12%
Marmarín del Sur	11.600	2,37%	11.600	2,37%
Ibercaja Banco	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Empresa nacional de Innovación S.A.	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Netco Investment	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Amorim S.G.P.S S.A.	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Evaesco S.G.P.S S.A.	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Coton Luxembourg	10.000	2,04%	10.000	2,04%
Buenavista Equity Partners S.L.	7.261	1,48%	7.261	1,48%
Buenavista Equipo Gestor	5.838	1,19%	5.838	1,19%
Venture Invercaria, S.A.	150	0,03%	150	0,03%
	490.000	100%	490.000	100%

Durante el ejercicio 2024, tras la venta de las participaciones mantenidas en Serlima, se efectuaron reembolsos a los partícipes por un importe total de 3.087.000,00 euros.

En el ejercicio 2025 no se han producido reembolsos a los partícipes.

NOTA 6. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
Corriente				
Devolución de impuestos	-	-	0,21	-
Total	-	-	0,21	-

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o

haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Fondo. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

A 31 de diciembre de 2025, El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, así como el impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2021.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que el Fondo espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Total
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total	
Ingresos y gastos del ejercicio	-	(10.180,09)	(10.180,09)	-	-	-	(10.180,09)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(1.298.104,53)	(1.298.104,53)	-	-	-	(1.298.104,53)
Diferencias temporarias de activo	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(1.308.284,62)	(1.308.284,62)	-	-	-	(1.308.284,62)
Cuota íntegra (25%)	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones de ejerc. anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Cuota líquida	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Importe a ingresar (a devolver)	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Total
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total	
Ingresos y gastos del ejercicio	752.454,42	-	752.454,42	-	-	-	752.454,42
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	(1.037.346,22)	(1.037.346,22)	-	-	-	(1.037.346,22)
Diferencias temporarias de activo	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	-	(1.037.346,22)	(284.891,80)	-	-	-	(284.891,80)
Cuota íntegra (25%)	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones fiscales aplicadas	-	-	-	-	-	-	-
Deducciones de ejerc. anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Cuota líquida	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	-	-	-	-
Importe a ingresar (a devolver)	-	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo mantiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que ascendían a un total de 25.613.430,56 y 24.305.145,94 euros, que figuran registradas en el epígrafe “Otras Cuentas de Orden – Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden del Fondo.

Según la normativa vigente, estas bases imponibles negativas podrán compensarse con los beneficios en el futuro sin que haya límite temporal para ello. No obstante, y considerando la Fase de liquidación ordenada en la que se encuentra el Fondo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se encuentra activado ningún importe de bases imponibles negativas.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por el Fondo es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,37	129,51
Ratio de operaciones pagadas	22,18	131,53
Ratio de operaciones pendiente de pago	65,00	8,00
Número de facturas pagadas inferior a al máximo establecido en la normativa de morosidad	19	16
Ratio sobre el total de facturas	95,00%	76,19%
Volumen monetario de facturas pagadas inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	15.229,68	4.462,48
Ratio sobre el total monetario	95,45%	10,21%
	Importe (€)	Importe (€)
Total pagos realizados	15.229,68	43.700,52
Total pagos pendientes	71,35	726,00

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días naturales, salvo pacto contrario entre las partes, quienes podrán ampliar dicho plazo hasta un máximo de 60 días naturales.

NOTA 8. INGRESOS Y GASTOS

8.1. Otros gastos de explotación y Comisiones satisfechas

El desglose de estos epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Comisión de Gestión	-	29.968,71
Servicios de profesionales independientes	16.253,19	13.977,11
Gastos comité de supervisión	-	1.000,00
Seguro de Responsabilidad Civil	202,24	583,85
Servicios bancarios y similares	45,14	65,43
Gastos varios	8.299,07	-
Total	24.799,64	45.595,10

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, el Fondo devenga como gasto una comisión de gestión calculada de acuerdo con las siguientes reglas:

- Desde la fecha de constitución, y hasta la finalización del periodo de inversión, un 2% anual del valor total del patrimonio inicial del Fondo, esté o no desembolsado en su integridad.
- Una vez transcurrido el mencionado periodo de inversión, la comisión de gestión será del 2% anual del coste de las inversiones realizadas por el Fondo más el patrimonio reservado para posteriores inversiones (seguimiento) menos las desinversiones (valoradas al coste) y las provisiones.
- Con fecha 28 de junio de 2016, la junta de partícipes aprobó que la comisión de gestión pasara a ser del 1,6% a partir del día 27 de febrero de 2017 hasta el 26 de febrero de 2018, con un límite máximo de 400.000,00 euros.
- Con fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, acordó una disminución del límite máximo de la comisión de gestión a 360.000 euros, manteniendo el % de comisión definido anteriormente.

Durante el año 2024, solo se devengó comisión de gestión durante los tres primeros trimestres, ya que se produjo la venta de Serlima, y esto implicó el cese de la comisión de gestión asociada a esa inversión, no devengándose comisión alguna durante el ejercicio 2025.

8.2 Comisión de inversión

La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir de la sociedad participada o de terceros, comisiones o ingresos por su participación en la estructura de operaciones que corresponderán siempre a las que estén normalmente establecidas como prácticas habituales del mercado y/o del desempeño de cualquiera otros servicios de asesoramiento o seguimiento que se realicen con relación a estas operaciones, que se reflejarán en la memoria anual del Fondo.

En consonancia con lo anterior, cualquier retribución que perciban los miembros del equipo gestor procedente de la sociedad participada o de terceros, será retenido por la Sociedad Gestora.

La Sociedad aplicará la totalidad de las comisiones de inversión y cualquier otro ingreso que perciba de la sociedad participada o de terceros a la cobertura de los gastos de cancelación de proyectos de inversión fallidos ("abort cost"). El importe resultante se liquidará anualmente y se distribuirá entre la Sociedad Gestora y el Fondo a partes iguales.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se ha recibido ningún importe por este concepto.

NOTA 9. PASIVOS CONTINGENTES

A fecha de formulación de estas cuentas anuales no existen pasivos contingentes que afecten al Fondo.

NOTA 10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 7.388,00 euros (7.138 euros en 2024).

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

GED SUR, FONDO DE CAPITAL RIESGO (en liquidación)

Informe de Gestión del Ejercicio 2025

Situación, evolución y resultado del Fondo

El Fondo GED Sur, Fondo de Capital Riesgo, constituido el día 21/12/2006, se registró en la C.N.M.V. con el número 77 el día 27/02/2007. La Sociedad Gestora del Fondo es Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C, antes denominada GED Sur Capital, S.A., S.G.E.I.C., constituida el 14/11/2006 e inscrita con el nº 60 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 19/12/2006.

El Fondo fué promovido por GED Partners S.L. (actualmente denominada Buenavista Equity Partners S.L.), la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, el Fondo Europeo de Inversiones, y Banif-Banco de Inversión, y una vez finalizado el periodo de suscripción, en febrero de 2008, alcanzó un patrimonio inicial de 49 millones de euros que fueron comprometidos por los citados promotores y otros catorce inversores. Al cierre del ejercicio 2025 los partícipes han desembolsado un 100,00% de su compromiso de inversión y han recibido reembolsos del Fondo por un importe acumulado de 22,3 millones de euros.

El 26 de febrero de 2017 finalizaron los diez años de vida del Fondo y se inició la primera prórroga de un año. La Asamblea de Partícipes del 22 de noviembre de 2017 aprobó una segunda prórroga de un año, hasta el 26 de febrero de 2019. El 27 de febrero de 2019 el Fondo inició su proceso de liquidación.

Durante el ejercicio 2025 el Fondo ha procedido a la liquidación y extinción de las dos sociedades participadas, Grupo Asijara Sur, S.L.U. (disuelta el 7 de octubre de 2025) y Nueva Asijara Internacional, S.L.U. (disuelta el 25 de septiembre de 2025). Ambas participaciones estaban totalmente provisionadas, por lo que estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados.

Asimismo, como consecuencia de la liquidación de Nuceri Internacional, se ha reconocido un importe pendiente de cobro de 14.619,55 euros, hecho efectivo en el primer trimestre de 2026. No se ha devengado comisión de gestión en el ejercicio 2025 ni se han realizado reembolsos a los partícipes. El resultado del ejercicio ha sido una pérdida de 10.180,09 euros. En el año 2026 se prevé concluir el proceso de liquidación del Fondo.

Actividades de Investigación y Desarrollo

El objeto social del Fondo no comprende la realización de este tipo de actividades.

Adquisición de acciones propias

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no mantenía acciones propias.

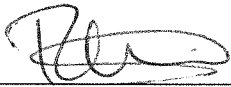
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a los estados financieros del Fondo.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración, D^a Paloma Rami Soriano, para hacer constar que tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración de Capital Promoción Empresarial del Sur, S.A., S.G.E.I.C., en su reunión celebrada el día 19 de marzo de 2026, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de GED Sur F.C.R. en liquidación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 compuesto por 30 folios, han sido aprobadas con el voto favorable de todos los miembros del Consejo. La presente diligencia queda firmada en esta fecha por la totalidad de los miembros del Consejo, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de marzo de 2026

La Secretaria del Consejo de Administración



D^a Paloma Rami Soriano

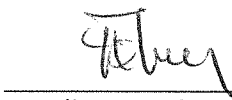
Los Consejeros



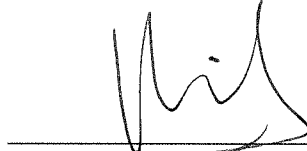
D. Enrique Centelles Echeverría



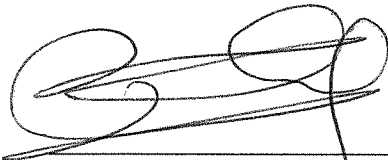
D. Juan Puertas Vázquez



D. Félix Manuel Guerrero Igea



D. Victoriano López-Pinto Fernández
de Navarrete



Buenavista Equity Partners, S.L.
Juan Ramón Puertas Hernández



D. Joaquín Hierro Lopes